

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a)
DALIT RAFAEL ESCORCIA MARCHENA
Barranquilla

La Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 69 de ley 1437 de 2011, y en vista que se desconoce la dirección de la residencia del docente (a) DALIT RAFAEL ESCORCIA MARCHENA identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 8683698, por motivo de devolución del servicio postal 4-72 con guía N° ME938885425CO, se procede a surtir el trámite de la notificación por aviso para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con fecha 13 de noviembre de 2019 expedido por esta secretaría, a través del cual se da respuesta a su petición con radicación, presentado por el mencionado ciudadano.

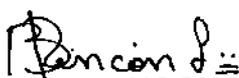
Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica en la página web de esta secretaría, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del oficio de fecha 13 de noviembre de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del oficio con fecha 13 de noviembre de 2019.

Dado en barranquilla, el 24 de enero de 2020.

Atentamente:


BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Luis De La Asunción – Abogado. 
Revisó: Oveida Galan Ruge – Coordinadora Escalafón. 
Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo. 
Vo. Bo.: Yulid Ruiz Ossio- Jefe Gestión Administrativa Docente. 

Barranquilla, 13 de noviembre de 2019



Señora
DALIT RAFAEL ESCORCIA MARCHENA
CRA 14E N° 46 - 19
Barranquilla, Atlántico
3052998970

8683698

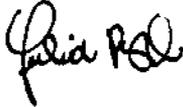
Asunto: Notificación Resolución

Con toda atención le informo que la SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, mediante la resolución No 09179 del 07/11/2019 resolvió su solicitud de ASCENSO en el Escalafón Nacional Docente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2277 de 1979 y sus reglamentarios.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de ascenso al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Una vez se encuentren en firme los actos administrativos serán remitidos a Nómina para el ingreso de novedades dentro del término establecido por la Oficina de Gestión Administrativa Docente para el respectivo pago. Las novedades que ingresen después de las fechas de cierre quedarán para el mes siguiente.

Atentamente,



YULID RUIZ OSSIO
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos

Proyectó: AMILCAR EDUARDO LOPEZ MOVILLA
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA



Licencia No. 472
PAB 997
800 988 6177
Caj. 200 864-88
Bogotá D.C.

472

ME93886542500

CORREO MASIVO ESTANDAR

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E		1 FOLIO	ADMISSION
CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6.			10/12/2018
BARRANQUILLA			
DALY RAFAEL ESCORCIA MARCHENA		40	O.S.
KR 14E 08-19			12952968
BARRANQUILLA ATLANTICO			ORGEN
2019RG18126 LILIANA GIRALDO1240			
12/12/19 HORA: 4:50			PO. BARRANQUILLA
			LA
			SECTOR
			8888
OBSERVACION: <i>C. B. L...</i>			CODIGO POSTAL
FECHA DE ORIGIN			
<input type="checkbox"/> 01 <input type="checkbox"/> 02 <input type="checkbox"/> 03 <input type="checkbox"/> 04 <input type="checkbox"/> 05 <input type="checkbox"/> 06 <input type="checkbox"/> 07 <input type="checkbox"/> 08 <input type="checkbox"/> 09 <input type="checkbox"/> 10 <input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 12			
PERO 30 00			
V1 ON 1580 M			